LA SUSCRITA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante el Decreto N° 1000-0627 del 17 de octubre de 2025, por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaría de Infraestructura Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, el señor ANDRÉS FABIÁN RIVERA LÓZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.563.562 DE IBAGUÉ CUENTA CON LA IDONEIDAD EXIGIDA POR LA ADMINISTRACIÓN POR TENER EL TÍTULO INGENIERO CIVIL requerido en el Decreto 1000-0002 de fecha 07 de enero de 2026, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

SIENDO IDÓNEO PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE OBJETO: INFRAESTRUCTURA - 2026 B - PROFESIONAL 039 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

MARTHA PIEDAD ECHEVERRY CARVAJAL
Secretaría Ejecutora

Proyecto: Carlos Tafur Abogado SIMH CA
Vo.Bo.Juridica: Sandra Naranjo / Asesora Sría de Infraestructura Y Hábitat SN

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué